

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
D.A.E.M.



**MAT.:** APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO DE  
PRESTACION DE SERVICIOS.

DECRETO EXENTO N° 3.915 /

RETIRO, 17 DIC. 2014

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley N° 20.248 de fecha 2/2/2008 en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios y sus modificaciones posteriores, Ley N° 20.550 del 16-10-2011.

3.- Decreto Exento N° 1145 de fecha 25-03-2014 de la I. Municipalidad de Retiro, en que aprueba contrato de prestación de Servicio de la Sra. María Isabel Villagra Villagra , en las dependencias del colegio Ajjal , a través de la Ley Sep.

4.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.

**DECRETO:**

1.- **APRUEBASE** Modificación de Contrato de Prestación de Servicios de la Sra. Maria Isabel Villagra Villagra C.I N° 12.545.930-7 , en lo referido a otorgar un bono de \$ 40.000 (Cuarenta mil pesos) para Navidad, en el mes de Diciembre.

2.- **PAGUESE** a la prestadora de servicios señalado en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios suscritos, con cargo a la Cuenta Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", Item 11 "Servicios técnicos y profesionales, asignación 999 "Otros".

3.- **COMUNIQUESE** a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MIGUEL BUENO FUENTES  
Jefe DAEM



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal